

Rancagua, 07/12/2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 7096

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **063100**, cuya descripción es: **Presentación Musica Navideña para Funcionarios.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

EMPRESA	RUT	VALOR
Sandra Quintanilla Espinoza	10.877.807-5	50.000
Pascal Montenegro Torres	17.652.256-9	99.000
Eric Mardones Abarca ..	16.880.408-3	66.000

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Sandra Quintanilla Espinoza, RUT 10877807-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra N°179 por el monto total de **\$50000**, Impuesto retenido incluido.

III. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$50000** (Cincuenta Mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 226, del presupuesto asignado a Bienestar de esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL**



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 179
Fecha : 07-12-2010

SEÑOR : SANDRA QUINTANILLA ESPINOZA
DOMICILIO : 0
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 0 FAX : 0
RUT : 10877807-5

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	PRESENTACION MUSICAL DE NAVIDAD PARA FUNCIONARIOS	50.000	50.000
TOTAL HONORARIOS:			50.000
10% Impto. Reten. :			5.000
TOTAL A PAGAR:			45.000

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA MALLA LOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL